

Policía Nacional envía a la justicia a oficial y tres alistados por uso indebido de la fuerza

Somos una institución que vela por la seguridad ciudadana las 24 horas del día, siempre comprometida con el desarrollo sostenido del país, basándonos en la profesionalidad, el orden público y sobre todo la transparencia.

En ese sentido, la Dirección General de nuestra Policía Nacional designó una comisión del alto nivel para investigar a fondo las circunstancias en las que perdió la vida el ciudadano Ignacio Alfonso Abreu Romero (a) Nacho, durante un incidente en el que participaron miembros de nuestra institución.

Nuestra institución ha sido y siempre será reiterativa en que no permitirá excesos por parte de ningún policía en el ejercicio de sus funciones, por lo que exhorta a los demás a trabajar por la seguridad de la ciudadanía siempre apegados a las leyes y los reglamentos vigentes.

Recordamos que durante la gestión del mayor general Ney Aldrin Bautista Almonte, desde el 31 de agosto del 2017 a la fecha, se ha recomendado la cancelación de 1,722 policías por diferentes acciones contrarias a los reglamentos institucionales, incluyendo el exceso de autoridad.

Es por esto que trabajamos en la capacitación constante de nuestros policías para brindar un servicio preventivo de calidad como la ciudadanía demanda.

Conclusión del caso

La citada comisión estuvo encabezada por el inspector general del cuerpo del orden, general de brigada Rafael A. Cabrera Sarita y el director de Asuntos Internos, general de brigada Héctor García Cuevas.

El informe sobre el suceso ocurrido el pasado 13 de noviembre en el sector La Española, de la provincia Espaillat, indica que una patrulla de acción rápida comandada por el capitán Manuel Emilio Rivera y los rasos Yaldory Enrique Núñez, Keurin José Tejada Santos y Wellington Antonio Ramírez García se presentaron al citado lugar atendiendo a un llamado de que varios elementos realizaban disparos por el control de un punto de drogas.

En el citado sitio se encontraba "Nacho" comprando drogas y es en ese momento que el oficial le realiza un disparo donde resultó herido y falleció posteriormente mientras era trasladado a un centro de salud.

Frente a este hecho, los generales Cabrera Sarita y García Cuevas se trasladaron hacia la provincia Espaillat y, en coordinación con el representante del Ministerio Público de esa ciudad, realizaron varios descensos y entrevistas a comunitarios, a representantes de los Derechos Humanos, a peritos en la escena del crimen, a policías y a varios testigos.

El proceso de entrevistas, sumado a los resultados de las pruebas balísticas, las cuales arrojaron que el arma del capitán coincide en todas sus características con el casquillo de pistola encontrado en la escena del suceso, permitieron a la citada comisión, como conclusión de la investigación, suspender y enviar ante la justicia al oficial y los referidos alistados para que respondan por la muerte de Ignacio Alfonso Abreu Romero (a) Nacho.

Dirección de Comunicaciones Estratégicas, P.N.
Miércoles 20 de noviembre, 2019

Santo Domingo, RD.